El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de mayo de 2024, se inauguró la Unidad de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ceremonia a la que tuve el honor de asistir en su sede judicial Huangal Naveda, sito en la avenida José Leonardo Ortiz N°155, en la ciudad de Chiclayo;

Que, desde este complejo judicial se trabaja de manera conjunta y rápida con la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, la Defensoría Pública del Ministerio de Justicia y otras dependencias judiciales, frente a casos de hurtos, tenencia ilegal de armas, violencia, entre otros delitos;

Que, durante la ceremonia de inauguración, se informó que el objetivo de la Unidad de Flagrancia Tipo I del Distrito Judicial de Lambayeque es lograr sentencias en casos de los delitos mencionados dentro del plazo máximo de 72 horas;

Que, la efectividad de esta unidad judicial ha logrado resolver casos con mayor prontitud que la meta señalada en el objetivo inicial, dictándose resoluciones con un tiempo promedio de 34 minutos, desde la puesta a disposición del detenido, para delito de agresiones en contra de las mujeres o de integrantes del grupo familiar;

Que, la del Distrito Judicial de Lambayeque fue una de las primeras unidades judiciales de Flagrancia a nivel nacional desde la vigencia de la Resolución Administrativa N° 000053-2024-CE-PJ, del 20 de febrero de 2024, que dispuso la creación de estas unidades modelos en algunas regiones;

Que, al cumplirse un año de la creación institución de la Unidad de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, resulta necesario que el Congreso exprese su reconocimiento a la labor que cumple en la administración oportuna de la justicia a favor de la sociedad;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO- Expresar su saludo y reconocimiento a la Unidad de Flagrancia Tipo I del Distrito Judicial de Lambayeque al cumplir, el próximo 20 de mayo, el primer aniversario de su creación institucional.

SEGUNDO- Entregar la presente Moción de Saludo al Doctor **CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE**, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y solicitarle que la haga extensiva a todo el equipo de magistrados, asistentes, personal administrativo y de servicios de esta unidad de flagrancia.

Lima, 16 de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2025 20:38:28-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República